



Asamblea General

Distr. general
6 de octubre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 99 f) del programa

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional:

Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990

Carta de fecha 30 de septiembre de 1999 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas y Coordinador de los países menos adelantados en Nueva York

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de la Declaración aprobada por los Ministros de los países menos adelantados en su Novena Reunión Anual, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 29 de septiembre de 1999 (véase el anexo).

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento oficial del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema 99 f) del programa.

(Firmado) Anwarul Karim **Chowdhury**

Embajador

Representante Permanente

Coordinador de los países menos adelantados en Nueva York

Anexo

Declaración aprobada por los Ministros de los países menos adelantados en su Novena Reunión Anual, celebrada en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Nueva York, 29 de septiembre de 1999

Nosotros, los Ministros de los países menos adelantados, habiéndonos reunido en la Sede de las Naciones Unidas el 29 de septiembre de 1999, durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con la decisión de la Declaración de Dhaka de febrero de 1990,

Recordando la Declaración ministerial aprobada el 28 de septiembre de 1998 durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General,

Destacando la importancia de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, que ha de celebrarse en el año 2001,

Habiendo evaluado los avances en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 1990, declaramos solemnemente lo siguiente:

1. La problemática de desarrollo de los países menos adelantados se ha visto agravada progresivamente por los procesos de mundialización y liberalización en curso. Esos procesos han agudizado aún más las limitaciones estructurales a largo plazo que entorpecen su crecimiento y desarrollo, los han expuesto a nuevos y tremendos problemas y ha complicado las actividades que llevan a cabo con miras a alcanzar un crecimiento sostenido y un desarrollo sostenible y a erradicar la pobreza. En esas circunstancias, y ante la medida insatisfactoria en que se han cumplido los compromisos contraídos en virtud del Programa de Acción, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados constituye una importante oportunidad de que esos países y sus asociados para el desarrollo vuelvan a comprometerse a adoptar medidas enérgicas y eficaces, en un espíritu de responsabilidad compartida y verdadera solidaridad, para detener y revertir la marginación de los países menos adelantados y poner fin a las constantes dificultades que experimentan sus pueblos. Programada para los albores de un nuevo siglo, la Conferencia debería orientarse al logro de compromisos concretos y obligatorios en los planos mundial y nacional por parte de los países menos adelantados y de sus asociados para erradicar los efectos de la pobreza extrema en esos países en el primer decenio del siglo. Simultáneamente, los compromisos que se contraigan en la Tercera Conferencia también deberían promover la integración positiva de los países menos adelantados en la economía mundial y en el sistema comercial internacional en un grado apreciable y en un plazo determinado, así como servir de apoyo a los programas de desarrollo a más largo plazo en el ámbito del desarrollo humano sostenible.

2. Acogemos con beneplácito las oportunas decisiones adoptadas por el Secretario General y el Secretario Ejecutivo de la Tercera Conferencia de que el proceso preparatorio oficial se iniciara a nivel de secretaría el 20 de julio de 1999 en Ginebra y de que se constituyera un foro consultivo para el proceso preparatorio, de modo que colaboren estrechamente en una etapa temprana todos los interesados, incluidos los países menos adelantados, sus asociados para el desarrollo, los representantes de la sociedad civil—incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado— y organismos multilaterales importantes. Esas medidas cuentan con todo nuestro apoyo.

3. También acogemos con beneplácito la iniciativa de que los preparativos de la Tercera Conferencia en el plano mundial se vean complementados por preparativos rigurosos y adecuados en el plano nacional. A nuestro juicio, ello es indispensable para que las personas de distintos sectores y condiciones de los países menos adelantados se sientan representados en la Conferencia y sus preparativos, lo cual es fundamental para la aplicación nacional efectiva de sus resultados. *También tendríamos que procurar hacer participar a todas las partes interesadas de nuestros países.* Al mismo tiempo, instamos a todas las partes interesadas, en particular las organizaciones multilaterales—incluidas las que cuentan con representación sobre el terreno— y los países donantes, a prestar todo su apoyo a esos preparativos. Nos parece particularmente alentadora la iniciativa de la Unión Europea, anfitriona de la Tercera Conferencia, de hacer participar plenamente en los preparativos nacionales a sus representantes en los países menos adelantados.

4. Las reuniones y conferencias mundiales sobre temas afines que se celebrarán próximamente, como la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC, el décimo período de sesiones de la UNCTAD, los exámenes de las grandes conferencias mundiales, la Asamblea del Milenio y el examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación para el desarrollo, deberían contribuir al proceso preparatorio de la Tercera Conferencia y vincularse a ese proceso. También consideramos que deberían integrarse en los preparativos de la Tercera Conferencia otras iniciativas en curso y previstas en relación con los países menos adelantados, para una mayor coherencia y eficacia.

5. La participación efectiva de los países menos adelantados en la Tercera Conferencia es de importancia capital. *Instamos al Secretario General de las Naciones Unidas a formular propuestas* a tal fin para que la Asamblea General las examine en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, con miras a sufragar los gastos de participación de dos representantes como mínimo de cada país menos adelantado en las reuniones preparatorias y en la propia Conferencia. A ese respecto, *prestamos todo nuestro apoyo al llamamiento hecho por el Secretario General de la Tercera Conferencia a fin de que se movilicen recursos extrapresupuestarios* para el proceso preparatorio.

6. El prestigio y la eficacia de la Tercera Conferencia dependerían de forma decisiva de la calidad de los preparativos. A ese respecto, destacamos enérgicamente la necesidad de dotar a la Secretaría de la Conferencia de la capacidad humana y de los recursos financieros necesarios, en particular mediante el aporte de recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. *Invitamos al Secretario General de las Naciones Unidas a hacer propuestas* a ese respecto en el contexto del presupuesto para el bienio 2000–2001. También destacamos la necesidad de restablecer recursos de personal asignados por la Asamblea General tras la Segunda Conferencia para prestar apoyo a las consultas entre países menos adelantados en la Sede de las Naciones Unidas.

7. El examen del cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Programa de Acción para el decenio de 1990 es una importante tarea que ha de llevar a cabo la Tercera Conferencia. En particular, es preciso hacer evaluaciones objetivas de los compromisos en los ámbitos de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), la deuda, las inversiones y el comercio, que no se han cumplido según lo convenido. Lejos de aportar a los países menos adelantados una cantidad sustancialmente mayor de recursos financieros del exterior —con arreglo al Programa de Acción— y de alcanzar el nivel acordado como meta en cuanto a la AOD, la asistencia de los donantes ha registrado en los últimos años sus niveles más bajos, lo cual a su vez ha agravado el creciente sobreendeudamiento y la disminución de los precios de los productos básicos. Los pocos países donantes que han seguido dando prioridad a los países menos adelantados en la asignación de su AOD y alcanzan o incluso superan el nivel convenido como meta

merecen nuestro más profundo reconocimiento. A falta de corrientes de capital privado externo de importancia, el aumento de la disponibilidad de recursos financieros oficiales del exterior en cuantías suficientes y sostenidas es decisivo para que los países menos adelantados puedan reanudar y promover su crecimiento y desarrollo. *Instamos a los asociados para el desarrollo, en particular a los que aún no lo hayan hecho, a cumplir sus compromisos con arreglo al Programa de Acción aumentando sustancialmente la magnitud del apoyo financiero global que prestan a los países menos adelantados.*

8. La situación financiera externa que afrontan los países menos adelantados se ha visto profundamente agravada en el decenio de 1990 por la persistente y onerosa carga de la deuda y de su servicio. Ello no sólo ha restringido sus esfuerzos de desarrollo, sino que ha puesto en tela de juicio su capacidad de movilizar corrientes de capital privado del exterior. Si las deudas no se condonan de inmediato, las perspectivas de crecimiento y desarrollo de los países menos adelantados seguirán siendo sombrías. A ese respecto, encomiamos la reciente iniciativa de Colonia de reducir considerablemente la deuda de los países pobres muy endeudados, que en su mayor parte son países menos adelantados. Nos parece una medida acertada, que supone una evidente mejoría respecto del marco original de la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados. No obstante, aún no se percibe un alivio sustancial de la carga de la deuda de los países menos adelantados. *Reiteramos nuestro llamamiento a todas las instituciones y países acreedores para que condonen de inmediato todas las deudas pendientes de los países menos adelantados.* Aunque la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados abarca a la mayoría de los países menos adelantados, también debería atenderse con rapidez y en grado suficiente la necesidad de alivio de la deuda de otros países menos adelantados.

9. La comunidad internacional ha prestado una atención insuficiente a la grave crisis de la financiación del desarrollo que han sufrido los países menos adelantados a lo largo del decenio de 1990. Esa crisis provocó la caída de la AOD, acrecentó la carga de la deuda y redujo los ingresos derivados de las exportaciones. Ello a su vez tuvo efectos perjudiciales en el crecimiento y el desarrollo y agravó las penurias de la población de esos países. La situación contrasta marcadamente con la rapidez y la magnitud de los planes financieros a los que se pudo recurrir durante la crisis financiera ocurrida a fines del decenio de 1990. *Recomendamos enérgicamente que las cuestiones de financiación exterior que afectan a los países menos adelantados, en particular la AOD, la deuda y la inversión extranjera directa, constituyan aspectos fundamentales del programa del examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación para el desarrollo, que también se celebraría en 2001.* Además, habría que establecer una sinergia entre ese proceso y los preparativos de la Tercera Conferencia, incluso, llegado el caso, mediante la preparación de documentación común y la celebración de acontecimientos preparatorios conjuntos.

10. La marginación de los países menos adelantados en el comercio mundial se ha acentuado en el decenio de 1990. El fortalecimiento de la capacidad de esos países de participar plena y efectivamente en el sistema comercial multilateral debería ser una de las principales actividades que se llevan a cabo en el plano internacional para integrar a esos países en la economía mundial. El procedimiento de adhesión a la Organización Mundial del Comercio de los países menos adelantados que aún no se han hecho miembros de esa organización debería simplificarse y acelerarse, de modo que concluya en menos de un año a partir de la presentación de la solicitud. Habría que dar fuerza obligatoria a las medidas especiales y diferenciadas en favor de los países menos adelantados integrándolas a las normas y disciplinas que rigen el sistema comercial multilateral. *Subrayamos que, en la aplicación de los acuerdos comerciales multilaterales vigentes*

y en futuras negociaciones, la comunidad internacional debería cerciorarse de que las obligaciones que se impongan a los países menos adelantados sean coherentes con su grado de desarrollo y su capacidad de cumplirlas. Subrayamos asimismo que existe un margen considerable para mejorar las condiciones de acceso al mercado de los países menos adelantados y pedimos que se adopten cuanto antes medidas para eliminar las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria.

11. *Insistimos enérgicamente en la necesidad de ayudar a los países menos adelantados a prepararse para la primera Conferencia Ministerial de la OMC y su seguimiento.* A ese respecto, encomiamos la iniciativa de convocar un curso práctico de coordinación para asesores superiores de ministros de comercio de países menos adelantados en Sun City (Sudáfrica) en junio de 1999. Expresamos nuestra profunda gratitud al Gobierno de la República de Sudáfrica y al PNUD por su apoyo financiero a la celebración de esa reunión y a la participación de representantes de países menos adelantados. Nos complace observar que el documento resultante de esa reunión (“Integrating LDCs into the Global Economy: Proposals for a Comprehensive New Plan of Action in the Context of the Third WTO Ministerial Conference”) ha sido presentado oficialmente al Consejo General de la OMC por el Coordinador de los países menos adelantados en Ginebra. Tomamos nota de que el documento también se presentará a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su décimo período de sesiones y al proceso preparatorio de la Tercera Conferencia y hacemos un llamamiento para que sus recomendaciones se traduzcan en medidas concretas. *Recomendamos también que nuestros socios comerciales se reúnan el 29 de noviembre de 1999 en Seattle, un día antes de la celebración de la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC, para coordinar la posición del Grupo* y promover los resultados del curso práctico de Sun City. Recomendamos asimismo que la Misiones Permanentes de los países menos adelantados en Ginebra intensifiquen sus actividades relacionadas con el proceso preparatorio de la Conferencia de Seattle que ya está en marcha, para garantizar resultados positivos y concretos e instamos a la UNCTAD a seguir prestando el apoyo técnico necesario.

12. La integración efectiva y beneficiosa de los países menos adelantados en la economía mundial y en el sistema comercial multilateral exige que esos países y sus asociados para el desarrollo adopten medidas concretas a fin de fortalecer la capacidad de producción de los países menos adelantados mediante, entre otras cosas, el desarrollo de la infraestructura física e institucional y de los recursos humanos, la simplificación y el mejoramiento del acceso al mercado y la flexibilidad en la utilización de instrumentos normativos adecuados para aumentar la competitividad de los sectores de importancia estratégica para el desarrollo del comercio de esos países. Todos los socios comerciales deberían poner en práctica de inmediato la iniciativa de librar de impuestos a todos los productos cuya exportación interese a los países menos adelantados. *También instamos a los seis organismos principales (la OMT, la UNCTAD, el PNUD, el CCI, el FMI y el Banco Mundial) a aplicar pronta y efectivamente el Marco Integrado para la asistencia técnica a los países menos adelantados en apoyo del comercio.*

13. Tomamos nota de que el proceso de mundialización y liberalización entraña graves riesgos y problemas para los países menos adelantados, especialmente los más pequeños, y destacamos la importancia de seguir mejorando los criterios con que se definen los países menos adelantados para que tengan en cuenta la debilidad estructural, los obstáculos para el desarrollo y las limitaciones de su integración en la economía mundial. A ese respecto, pedimos que se formule prontamente el índice de vulnerabilidad para los pequeños Estados insulares en desarrollo conforme a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 51/183, de 16 de diciembre de 1996. *A nuestro juicio, la cuestión del retiro de un Estado Miembro de la lista de países menos adelantados debería*

aplazarse hasta que se haya formulado ese índice y se lo haya evaluado cabalmente y haya concluido la preparación del informe solicitado por la UNCTAD sobre las repercusiones prácticas de las medidas en pro de los países menos adelantados en los diversos acuerdos y programas internacionales.

14. Las desventajas geográficas que afectan a los países menos adelantados sin litoral, sumadas a sus deficiencias estructurales, agudizan las dificultades que experimentan para integrar su economía en el sistema comercial internacional. Las perspectivas de comercio y desarrollo de esos países dependen de forma decisiva de las actividades que se llevan a cabo en el plano nacional y del apoyo que se preste en el plano internacional para superar las barreras físicas y de otra índole a fin de reducir el alto costo del transporte de tránsito y promover un acceso confiable y servicios a los mercados mundiales. Como en anteriores conferencias de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, las cuestiones concretas de tránsito y transporte de los países menos adelantados sin litoral deberían abordarse adecuadamente en el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia. A ese respecto, *acogemos con beneplácito también el documento resultante de la Cuarta Reunión de expertos gubernamentales* de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y representantes de países donantes, así como de instituciones financieras y de desarrollo (Nueva York, 24 a 26 de agosto de 1999), que incluye importantes recomendaciones prácticas para los países menos adelantados sin litoral.

15. *Reafirmamos nuestro compromiso de adoptar políticas macroeconómicas y sectoriales propicias para el crecimiento, el desarrollo y la erradicación de la pobreza de nuestros países.* Destacamos que, aunque haya sido insuficiente, el progreso logrado por los países menos adelantados en el decenio de 1990 en materia de transformación económica se ha logrado primordialmente merced a las amplias reformas llevadas a cabo por nuestros países en condiciones internas y externas sumamente difíciles. Observamos con profunda preocupación que una gran parte de las numerosas declaraciones, promesas y compromisos en favor de los países menos adelantados no se ha materializado. En consecuencia, no se han realizado plenamente los beneficios esperados de las reformas normativas y los programas de ajuste nacionales puestos en marcha por los propios países menos adelantados, reformas y programas que, en algunos casos, incluso tuvieron efectos perjudiciales. No obstante, seguiremos esforzándonos por crear condiciones para que se apliquen mejor las políticas nacionales y las medidas de apoyo del exterior en pro de la diversificación, y el crecimiento económicos, el progreso social y el desarrollo sostenible.

16. Muchos países menos adelantados han sido víctimas de un número creciente de desastres naturales, catástrofes humanitarias y casos de emergencia ambiental. Destacamos que la reducción de los efectos de las catástrofes humanitarias y los desastres naturales forma parte de los planes de desarrollo sostenible de las comunidades y países afectados. Reviste suma importancia la cooperación internacional para afrontar las situaciones de emergencia y fortalecer la capacidad de respuesta de esos países. *Instamos a las organizaciones bilaterales, intergubernamentales y no gubernamentales a seguir contribuyendo verdaderamente al respaldo de los esfuerzos desplegados en el plano nacional para afrontar los casos de emergencia humanitaria y los desastres naturales.*

17. *Reiteramos que el socorro, la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo no suelen ser etapas consecutivas, sino que a menudo se superponen y ocurren simultáneamente.* En consecuencia, reconocemos la necesidad de adoptar un enfoque amplio de los desastres naturales y los casos complejos de emergencia. Insistimos en la necesidad de que la planificación y el establecimiento de prioridades se lleven a cabo de forma conjunta y en fecha temprana y destacamos la función primordial del fomento de la capacidad, la importancia de una división claramente convenida del trabajo mediante

la colaboración interinstitucional y la necesidad de adoptar sistemas financieros más flexibles para programar la transición.

18. Expresamos nuestro reconocimiento a la Primera Ministra de Bangladesh, Excma. Sra. Sheikh Hasina, y a su Gobierno por haber dirigido y coordinado las actividades de los países menos adelantados en diversos foros y le pedimos que siga desempeñando esa importante función, incluso abordando con otros Jefes de Estado o de Gobierno e instituciones internacionales cuestiones relativas a la Tercera Conferencia en el decisivo proceso preparatorio. Por otra parte, resolvemos convocar una reunión ministerial preparatoria de la Tercera Conferencia para formular nuestra posición sobre las cuestiones que ha de examinar la Conferencia y, conforme a la práctica anterior, pedimos al Gobierno de Bangladesh que sea el anfitrión de esa reunión. *Pedimos al Secretario General de la Conferencia que movilice recursos para que se celebre la reunión ministerial, para que participen en ella delegaciones de los países menos adelantados y para que ese acontecimiento cuente con apoyo sustantivo en el marco general de los preparativos de la Tercera Conferencia.*
